



ANT: PROPUESTA PÚBLICA N° 30/2024
DISEÑO "CONSTRUCCIÓN PLAZA PAMPA
NUEVA ORIENTE, ARICA".

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1481 de fecha 15 de octubre del 2024 del SERVIU Región de Arica y Parinacota, que designa a los funcionarios para efectuar la apertura y evaluación de la Propuesta Pública N° 30/2024, se informa lo siguiente:

1.- Con fecha 05 de noviembre del 2024, a las 15:30 hrs., se procedió a la apertura electrónica de la Propuesta Pública N° 30/2024, solicitada para la contratación del DISEÑO "CONSTRUCCIÓN PLAZA PAMPA NUEVA ORIENTE, ARICA", que cuenta con recursos Sectoriales.

2.- Podrán participar en la presente Licitación los Consultores que estén inscritos en el Registro de Consultores del MINVU en 3era categoría o superior del Rubro II "Estudios de Proyectos", Especialidad "Arquitectura", Subespecialidad "Arquitectura Paisajista" 1704; o Rubro II "Estudios de Proyectos", especialidad "Ingeniería", Subespecialidad "Estructuras" 1601 o Subespecialidad "Pavimentación" 1606", lo que será exigible al momento de contratar.

3.- El monto máximo disponible para desarrollar el estudio es el siguiente:
Total : \$ 96.572.000.-

4.- El Plazo de Ejecución sumando todas y cada una de las tareas acorde a la "Tabla Etapas del Estudio" es de 165 días corridos, sin contar con los plazos de revisión y subsanación, es decir, los días utilizados por los profesionales del SERVIU y contrapartes técnicas para la revisión, aprobación o rechazo del informe de la etapa respectiva no se consideran parte del plazo de la ejecución del estudio.

5.- El estudio a contratar se encuentra detallado en el apartado BASES TÉCNICAS de la Resolución Exenta N° 1447 de fecha 10 de octubre del 2024.

6.- Presentación de Ofertas:

A la etapa de presentación de Ofertas en la apertura electrónica ID N° 761984-33-LP24 se presentaron los siguientes Oferentes, quienes ofrecen ejecutar el estudio de acuerdo a todos los antecedentes proporcionados por el SERVIU (Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Aclaraciones) y a los Presupuestos y otros documentos elaborados por cada uno de los Oferentes, e integrados en sus respectivas ofertas, las cuales se describen a continuación:

OFERENTE N° 1: ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ECOTONO SPA

RUT : 76.408.587-6
Monto Ofertado : \$96.000.000 (afecto a IVA)
Duración del Estudio : 165 días corridos

OFERENTE N° 2: ELTIT ARQUITECTOS LIMITADA

RUT : 77.579.478-K
Monto Ofertado : \$81.500.000 (exento de IVA)
Duración del Estudio : 165 días corridos

OFERENTE N° 3: EVELYN DANIELA ARAVENA CUEVAS

RUT : 14.000.258-5
Monto Ofertado : \$91.630.000 (afecto a IVA)
Duración del Estudio : 165 días corridos

OFERENTE N° 4: INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA (INGENOVA)

RUT : 77.024.130-8
Monto Ofertado : \$74.500.000 (exento de IVA)
Duración del Estudio : 165 días corridos

OFERENTE N° 5: JOSE MIGUEL HENRÍQUEZ CHEUQUE

RUT : 16.201.033-6
Monto Ofertado : \$94.000.000 (exento de IVA)
Duración del Estudio : 165 días corridos

OFERENTE N° 6: ALFREDO MASSMANN MUÑOZ Y CIA LTDA

RUT : 77.411.030-5
Monto Ofertado : \$84.500.00 (exento de IVA)
Duración del Estudio : 165 días corridos

OFERENTE N° 7: UTP MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA, ANDREA ALEJANDRA AGUILERA MALDONADO, ASESORÍA EMPRESARIAL PROFESIONAL LIMITADA.

RUT : 76.421.931-7, 14.158.676-9, 77.415.363-2
Monto Ofertado : \$80.000.000 (exento de IVA)
Duración del Estudio : 165 días corridos

OFERENTE N° 8: UTP SERVICIOS Y ASESORIAS DE ARQUITECTURA PLURAL LIMITADA Y ARQUITECTOS UGARTE RODRÍGUEZ ASOCIADOS LIMITADA.

RUT : 76.186.793-8, 79.995.460-5
Monto Ofertado : \$80.000.000 (exento de IVA)
Duración del Estudio : 165 días corridos

OFERENTE N° 9: UTP RODRIGO ESTEBAN DAZA BARRA Y DAZA RAMIREZ ARQUITECTOS LIMITADA

RUT : 15.911.741-3, 78.013.579-4
Monto Ofertado : \$68.000.000 (exento de IVA)
Duración del Estudio : 165 días corridos

7.- Acto de Apertura y Observaciones a las Ofertas:

Según se indica en Acta de Apertura Electrónica de fecha **05 de noviembre del 2024**, **NO** se realizaron observaciones, verificando el contenido de los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.

8.- Evaluación de las Ofertas:

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, la Comisión procedió a la Evaluación de las Ofertas y veló por que las Ofertas cumplieran con las siguientes condiciones:

- Que la oferta se presente por vía electrónica a través del Sistema de Información de Compras, conteniendo los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.
- Que las ofertas presentadas se ajusten a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto 4.1 de las Bases Administrativas.
- Que la oferta presentada se ajuste al plazo de duración del estudio, según lo indicado en el punto 4.2 de las Bases Administrativas.
- Que la oferta presentada se ajuste a los profesionales y experiencia solicitada en "tabla equipo profesional requerido", según lo indicado en el punto 3.2 de las Bases Administrativas.

En la revisión de los antecedentes, se encontraron las siguientes observaciones:

-No hay observaciones.

A continuación, se muestra cuadro resumen con los resultados:

REVISIÓN DE ANTECEDENTES	OF N° 1	OF N° 2	OF N° 3	OF N° 4	OF N° 5	OF N° 6	OF N° 7	OF N° 8	OF N° 9
Oferta se presenta por vía electrónica a través del Sistema de Información de Compras, conteniendo los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos señalados en los puntos 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 de las Bases Administrativas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Oferta presentada se ajusta a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto 4.1 de las Bases Administrativas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Oferta presentada se ajusta al plazo de duración del estudio, según lo indicado en el punto 4.2 de las Bases Administrativas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Oferta presentada se ajusta a los profesionales y experiencia solicitada en "tabla equipo profesional requerido", según lo indicado en el punto 3.2 de las Bases Administrativas.	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI

De los **09** oferentes que se presentaron, **09** pasan a la evaluación y se le aplicará la pauta de evaluación respectiva.

9.- Aplicación Pauta de Evaluación

Según lo establecido en el punto 12.1 "Evaluación de Ofertas" de las Bases Administrativas, para la presente licitación se considerarán los siguientes criterios de evaluación para la adjudicación, ponderados de la siguiente manera:

Lit.	Criterio Evaluación	Ponderación Total
a.	Oferta Económica (OE)	28%
b.	Experiencia Consultor (EC)	15%
c.	Experiencia Equipo de Trabajo (EET)	40%
d.	Equidad de Género (EG)	10%
e.	Sello Empresa Mujer	2%
f.	Cumplimiento de Requisitos Formales (RF)	5%

a) Oferta Económica (OE)

Las ofertas económicas de cada oferente se calificarán de acuerdo a la siguiente expresión, en función a lo ofertado en el Anexo N°9, se evaluará el **Valor Neto de la oferta**:

$$OE(i) = \frac{P(\min) \cdot 100}{P(i)}$$

donde:

OE(i) : Puntaje económico de la oferta i

P(i) : Valor Total Neto de la oferta i

P(min) : Oferta de menor valor total neto

Of. N°	Oferente	OE en Pesos Valor Neto	Puntaje OE	Puntaje OE 28%
1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ECOTONO SPA	\$80.672.269	84,29	23,60
2	ELTIT ARQUITECTOS LIMITADA	\$81.500.000	83,44	23,36
3	EVELYN DANIELA ARAVENA CUEVAS	\$77.000.000	88,31	24,73
4	INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA (INGENOVA)	\$74.500.000	91,28	25,56
5	JOSE MIGUEL HENRÍQUEZ CHEUQUE	\$94.000.000	72,34	20,26
6	ALFREDO MASSMANN MUÑOZ Y CIA LTDA	\$84.500.000	80,47	22,53
7	UTP MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA, ANDREA ALEJANDRA AGUILERA MALDONADO, ASESORÍA EMPRESARIAL PROFESIONAL LIMITADA.	\$80.000.000	85	23,80
8	UTP SERVICIOS Y ASESORIAS DE ARQUITECTURA PLURAL LIMITADA Y ARQUITECTOS UGARTE RODRÍGUEZ ASOCIADOS LIMITADA.	\$80.000.000	85	23,80
9	UTP RODRIGO ESTEBAN DAZA BARRA Y DAZA RAMIREZ ARQUITECTOS LIMITADA	\$68.000.000	100	28

P(mín.) neto: \$ 68.000.000.-

P(máx.) neto: \$ 94.000.000.-

b) Experiencia Consultor (EC):

Se asignará puntaje al consultor que, al momento de ofertar, adjunte un Certificado de Inscripción Vigente en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en al menos una de las subespecialidades descritas en el punto 1.2 de las presentes Bases Administrativas, de acuerdo a lo siguiente:

Rubro	Especialidad	Código	Subespecialidad	Puntaje		
				1° Categoría	2° Categoría	3° Categoría
Estudios de Proyectos	Arquitectura	1704	Arquitectura Paisajista	100	75	50
Estudios de Proyectos	Ingeniería	1601	Estructuras	100	75	50
Estudios de Proyectos	Ingeniería	1606	Pavimentación	100	75	50

En caso que el oferente tenga inscripción vigente en más de una subespecialidad del Registro Nacional de Consultores del MINVU, para la asignación de puntaje, se considerará la de mayor categoría.

En el caso que el oferente sea UTP, y alguno de sus integrantes esté inscrito en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, para la asignación de puntaje, se considerará al integrante que cuente con la mayor categoría.

En caso de que el oferente no adjunte a su oferta el Certificado de Inscripción Vigente en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, se asignará puntaje cero en este criterio.

Of. N°	Oferente	Código registro	Categoría	Puntaje EC	Puntaje EC 15%
1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ECOTONO SPA	1601 y 1704	3°	50	7,5
2	ELTIT ARQUITECTOS LIMITADA	1704	1°	100	15
3	EVELYN DANIELA ARAVENA CUEVAS	1704	3°	50	7,5
4	INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA (INGENOVA)	1704	1°	100	15
5	JOSE MIGUEL HENRIQUEZ CHEUQUE	1601 y 1606	3°	50	7,5
6	ALFREDO MASSMANN MUÑOZ Y CIA LTDA	1601 y 1704	3°	50	7,5
7	UTP MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA, ANDREA ALEJANDRA AGUILERA MALDONADO, ASESORÍA EMPRESARIAL PROFESIONAL LIMITADA.	1704	2°	75	11,25
8	UTP SERVICIOS Y ASESORIAS DE ARQUITECTURA PLURAL LIMITADA Y ARQUITECTOS UGARTE RODRÍGUEZ ASOCIADOS LIMITADA.	1704	1°	100	15
9	UTP RODRIGO ESTEBAN DAZA BARRA Y DAZA RAMIREZ ARQUITECTOS LIMITADA	1704	2°	75	11,25

c) Experiencia Equipo de Trabajo (EET)

Se evaluará la experiencia definida en el Anexo N°4 lo que se constatará mediante el Anexo N°3 en el cual se indican las funciones que desarrollará cada uno de los profesionales. El cumplimiento de la profesión se constatará con el certificado de título.

Para la evaluación de la Experiencia Equipo de Trabajo, sólo se considerarán a los profesionales que cumplan las siguientes funciones: **Jefe de Proyecto, Projectista Arquitectura, Projectista de Pavimentación y Calculista.**

Sólo se considerarán aquellos estudios de diseños de espacios públicos o de proyectos urbanos, ejecutados y terminados, en el cual participó el Profesional, debidamente acreditados **mediante certificados de experiencias** emitidos por la entidad contratante o en su defecto por el empleador al que haya prestado los servicios profesionales.

Se evaluará la **experiencia en las siguientes áreas**: Diseño de espacios públicos o de proyectos urbanos, Urbanismo y diseño arquitectónico en proyectos de espacios públicos urbanos, Diseño de pavimentos, Diseño de proyectos de servicios y modificación de redes.

Dichos certificados deberán contener al menos las siguientes menciones:

- Nombre de la entidad contratante o del empleador al que haya prestado los servicios profesionales.
- Nombre del profesional, a quien se extiende la certificación.
- Tipo de estudio, y/o una descripción del servicio prestado en estos.
- Firma del certificado.

Solo **en el caso de ser el mismo oferente** quien acredite la experiencia del profesional ofertado, deberá presentar conjuntamente los siguientes documentos:

- Certificado de experiencia emitido por el oferente, con las menciones señaladas anteriormente.
- Documentación de respaldo que dé cuenta del trabajo o prestación de servicios realizado por el profesional al oferente. Se deberá presentar como mínimo uno de los siguientes documentos; contrato de trabajo, finiquito de contrato ante notario, formulario de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1), contrato de servicios a honorarios o las respectivas boletas de honorarios de los servicios para la cual fue contratado.

A modo de ejemplo; si el profesional ofertado fue contratado a honorarios para una empresa privada, y es el mismo oferente quien realiza la certificación, se deberá presentar certificado de experiencia emitido por la empresa y además el contrato de trabajo con la empresa o las respectivas boletas de honorarios emitidas por el profesional ofertado indicando la prestación del servicio realizada.

SERVIU Región Arica y Parinacota podrá verificar los antecedentes presentados, y si de resultar que estos no son verídicos o presentan diferencias con los documentos ingresados, **la oferta se declarará inadmisibles por incoherencia** entre los antecedentes presentados y los documentos solicitados para verificación.

Si los certificados son emitidos por algunos de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores, se considera que es el mismo oferente el que los emite, por lo que deberán presentar los documentos que se indican para este caso.

Se considerará la experiencia del profesional, debidamente acreditada según lo señalado en este punto, desde la fecha de titulación indicada en el certificado de título. Solo se considerará la experiencia que haya sido realizada en Chile.

Experiencia del Equipo de Trabajo	
El profesional que trabajará en el estudio tiene 10 o más estudios o proyectos realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	33,3
El profesional que trabajará en el estudio tiene entre 7 y 9 estudios o proyectos realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	24
El profesional que trabajará en el estudio tiene entre 5 y 6 estudios o proyectos realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	14
El profesional que trabajará en el estudio tiene entre 2 y 4 estudios o proyectos realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	7
El profesional que trabajará en el estudio tiene entre 0 y 1 estudio o proyecto realizados para la función a desarrollar en el estudio a contratar.	0

Si el oferente para una de las funciones presenta dos o más profesionales en el **Anexo N°3**, solo deberá completar el **Anexo N°4** para el profesional que actuará como titular y responsable del servicio prestado, el que será evaluado para la función requerida para el Estudio.

Oferente N°1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ECOTONO SPA		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Nelson Andrés Nova Olave	Arquitecto	7
Proyectista Arquitectura	Nelson Andrés Nova Olave	Arquitecto	7
Proyectista de Pavimentación y Calculista	José Manuel Adasme Sánchez	Ingeniero Civil en Obras Civiles	24
TOTAL PUNTAJE (EET)			38

Observación:

*Respecto del anexo 4 sólo entrega un certificado que coincide con anexo y se refiere a dos proyectos.

*El profesional Jefe de Proyecto, obtiene 7 puntos porque de acuerdo con los certificados que entrega sólo dos de ellos obedecen a espacio público.

*El profesional Proyectista de Arquitectura, obtiene 7 puntos porque de acuerdo con los certificados que entrega sólo dos de ellos obedecen a espacio público.

*El profesional Proyectista de Pavimentación y Calculista, obtiene 24 puntos porque presenta 9 proyectos para acreditar experiencia.

Oferente N°2	ELTIT ARQUITECTOS LIMITADA		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Ana Cecilia Eltit Mansilla	Arquitecto	33,3
Proyectista Arquitectura	Ana Cecilia Eltit Mansilla	Arquitecto	33,3
Proyectista de Pavimentación y Calculista	Martín Genaro Villalobos Pino	Ingeniero Civil	33,3
TOTAL PUNTAJE (EET)			100

Oferente N°3	EVELYN DANIELA ARAVENA CUEVAS		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Evelyn Daniela Aravena Cuevas	Arquitecto	0
Proyectista Arquitectura	Evelyn Daniela Aravena Cuevas	Arquitecto	0
Proyectista de Pavimentación y Calculista	Freddy Moisés Palma Culpichun	Ingeniero Civil en Obras Civiles	33,3
TOTAL PUNTAJE (EET)			33,3

Observación: La experiencia que declara la jefatura de proyecto y la especialidad de proyectista de arquitectura mediante certificado SERVIU se refiere a coordinadora de procesos de diseño con cargo de encargada de polimetales SERVIU región de Arica y Parinacota. Esto a juicio de este evaluador no representan labores de jefe de proyecto propiamente tal ni diseño de proyecto propiamente tal ya que estos son de responsabilidad de las consultoras que realizan los proyectos y sus diseños, por lo tanto, obtiene 0 puntos en ambas funciones.

Oferente N°4	INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA (INGENOVA)		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Francisco Bosch Cartagena	Arquitecto	33,3
Proyectista Arquitectura	Francisco Bosch Cartagena	Arquitecto	7
Proyectista de Pavimentación y Calculista	Paula Zeballos Peña	Ingeniera Civil	33,3
TOTAL PUNTAJE (EET)			73,6

Observación:

*En la revisión se detectó que en solo 3 certificados informan sobre el perfil Proyectista de Arquitectura para el profesional Francisco Boch Cartagena, para mayor entendimiento se entrega detalle de certificados considerados: Certificado ID Licitación N° 660-11-LE22, Certificado N°6278 y Certificado N°13931. Por lo tanto, obtiene 7 puntos en la función indicada.

Oferente N°5	JOSE MIGUEL HENRIQUEZ CHEUQUE		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	José Henríquez Cheuque	Ingeniero Civil	0
Proyectista Arquitectura	Jennifer Inzunza Jara	Arquitecta	0
Proyectista de Pavimentación y Calculista	José Henríquez Cheuque	Ingeniero Civil	0
TOTAL PUNTAJE (EET)			0

Observación:

*La experiencia que declara la Jefatura de proyecto, el Proyectista de Pavimentación y calculista y la especialidad de Proyectista de Arquitectura mediante certificado SERVIU y SEREMI hacen referencia al desempeño de funciones como funcionarios públicos y no habla de una función específica tales como: Jefe de Proyecto, Proyectista de Pavimentación y Calculista y Proyectista de Arquitectura.

Es importante recalcar que la experiencia se evalúa en relación directa a la función que desarrollará en el proyecto como se indica en el cuadro evaluación de las bases. Por lo tanto, obtienen 0 puntos en las tres funciones.

Oferente N° 6	ALFREDO MASSMANN MUÑOZ Y CIA LTDA		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Karin Waghorn Muñoz	Arquitecta	0
Proyectista Arquitectura	Alfredo Massmann Muñoz	Arquitecto	33,3
Proyectista de Pavimentación y Calculista	Marco Fuentes Cantero.	Ingeniero Civil en Obras Civiles	33,3
TOTAL PUNTAJE (EET)			66,6

Observación:

*La experiencia que declara la Jefatura de Proyecto, mediante certificado SERVIU y Municipal Temuco hacen referencia al desempeño de funciones como funcionarios públicos y no habla de una función específica como; jefe de Proyecto.

Es importante recalcar que la experiencia se evalúa en relación directa a la función que desarrollará en el proyecto como se indica en el cuadro evaluación de las bases. Por lo tanto, obtiene 0 puntos en función indicada.

Oferente N° 7	UTP MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA, ANDREA ALEJANDRA AGUILERA MALDONADO, ASESORÍA EMPRESARIAL PROFESIONAL LIMITADA.		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Mauricio Eduardo Méndez Bustos	Arquitecto	33,3
Proyectista Arquitectura	Mauricio Eduardo Méndez Bustos	Arquitecto	33,3
Proyectista de Pavimentación y Calculista	Manuel Alejandro Carrasco Yefi	Ingeniero Civil	33,3
TOTAL PUNTAJE (EET)			100

Oferente N° 8	UTP SERVICIOS Y ASESORIAS DE ARQUITECTURA PLURAL LIMITADA Y ARQUITECTOS UGARTE RODRÍGUEZ ASOCIADOS LIMITADA.		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Roberto Ignacio Casals Ordóñez	Arquitecto	33,3
Proyectista Arquitectura	Cristóbal Alonso Asenjo García	Arquitecto	33,3
Proyectista de Pavimentación y Calculista	Errol Homberg Quintela	Ingeniero Civil	24
TOTAL PUNTAJE (EET)			90,6

Observación:

*El profesional Proyectista de Pavimentación y Calculista, obtiene 24 puntos porque en el currículum profesional (anexo 4), indica como experiencia 8 proyectos.

Oferente N° 9	UTP RODRIGO ESTEBAN DAZA BARRA Y DAZA RAMIREZ ARQUITECTOS LIMITADA		
Función	Nombre del Profesional	Título Profesional	Puntaje Obtenido
Jefe de Proyecto	Marcos Gatica Hernández	Arquitecto	33,3
Proyectista Arquitectura	Rose-Marie Violeta Haverbeck Maldonado	Arquitecto	33,3
Proyectista de Pavimentación y Calculista	Elías Octavio Aguiar Fuentes	Ingeniero Civil	33,3
TOTAL PUNTAJE (EET)			100

Of. N°	Oferente	PUNTAJE (EET)	Puntaje Ponderado EET 40%
1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ECOTONO SPA	38	15,20
2	ELTIT ARQUITECTOS LIMITADA	100	40
3	EVELYN DANIELA ARAVENA CUEVAS	33,3	13,32
4	INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA (INGENOVA)	73,6	29,44
5	JOSE MIGUEL HENRIQUEZ CHEUQUE	0	0
6	ALFREDO MASSMANN MUÑOZ Y CIA LTDA	66,6	26,64
7	UTP MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA, ANDREA ALEJANDRA AGUILERA MALDONADO, ASESORÍA EMPRESARIAL PROFESIONAL LIMITADA.	100	40
8	UTP SERVICIOS Y ASESORIAS DE ARQUITECTURA PLURAL LIMITADA Y ARQUITECTOS UGARTE RODRÍGUEZ ASOCIADOS LIMITADA.	90,6	36,24
9	UTP RODRIGO ESTEBAN DAZA BARRA Y DAZA RAMIREZ ARQUITECTOS LIMITADA	100	40

d) Equidad de Género (EG)

Con el objetivo de promover un procedimiento de contratación inclusivo y que fomente la igualdad de oportunidades, se asignará 100 puntos en este criterio a los oferentes que oferten un equipo conformado por 50% hombres y 50% mujeres, el que se corroborará acorde al **Anexo N°3**, esto implica que se considerará para la evaluación solo a los profesionales solicitados en el **punto 3** de las Bases Administrativas.

En el caso que la cantidad ofertada de los profesionales sea impar, se deberá dar una diferencia de 1 para considerar el puntaje completo, esto es, si el total de profesionales son 5, deberán ser 3 y 2.

Si una misma persona realiza más de una función, se contabilizará **una sola vez** para el cálculo de este criterio.

El oferente que no cumpla con la equidad de género señalada, obtendrá puntaje 0 en este criterio.

Equidad de Género	Puntaje
Cumple con equipo conformado por 50% hombres y 50% mujeres, o en el caso que la cantidad ofertada de los profesionales sea impar, se deberá dar una diferencia de 1 para considerar el puntaje completo.	100
Si el equipo ofertado no cumple con la equidad de género señalada anteriormente.	0

Of. N°	Oferente	Equidad Genero (H – M)	Puntaje EG	Puntaje Ponderado EG 10%
1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ECOTONO SPA	6H – 3M	0	0
2	ELTIT ARQUITECTOS LIMITADA	6H – 6 M	100	10
3	EVELYN DANIELA ARAVENA CUEVAS	5H – 4 M	100	10
4	INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA (INGENOVA)	4H – 4M	100	10
5	JOSE MIGUEL HENRIQUEZ CHEUQUE	3H – 4M	100	10
6	ALFREDO MASSMANN MUÑOZ Y CIA LTDA	8H – 2M	0	0
7	UTP MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA, ANDREA ALEJANDRA AGUILERA MALDONADO, ASESORÍA EMPRESARIAL PROFESIONAL LIMITADA.	5H – 5M	100	10
8	UTP SERVICIOS Y ASESORIAS DE ARQUITECTURA PLURAL LIMITADA Y ARQUITECTOS UGARTE RODRÍGUEZ ASOCIADOS LIMITADA.	10H – 0M	0	0
9	UTP RODRIGO ESTEBAN DAZA BARRA Y DAZA RAMIREZ ARQUITECTOS LIMITADA	6 H – 4M	0	0

e) Sello Empresa Mujer (SEM)

En este ítem se calificará al consultor, si cuenta con Sello Empresa Mujer proporcionado por Chilecompra, el cual será verificado al momento de la apertura en el portal de Mercado Público.

Cumplimiento Sello Empresa Mujer	Puntaje
Cuenta con Sello Empresa Mujer otorgado por Chilecompra	100
No cuenta con Sello Empresa Mujer otorgado por Chilecompra	0

En el caso que el oferente sea UTP, al menos uno de los integrantes debe presentar el Sello Empresa Mujer para que se aplique el puntaje indicado en la tabla, de lo contrario obtendrá puntaje cero.

Of. N°	Oferente	Puntaje SEM	Puntaje Ponderado SEM 2%
1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ECOTONO SPA	0	0
2	ELTIT ARQUITECTOS LIMITADA	100	2
3	EVELYN DANIELA ARAVENA CUEVAS	100	2
4	INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA (INGENOVA)	0	0
5	JOSE MIGUEL HENRIQUEZ CHEUQUE	0	0
6	ALFREDO MASSMANN MUÑOZ Y CIA LTDA	0	0
7	UTP MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA, ANDREA ALEJANDRA AGUILERA MALDONADO, ASESORÍA EMPRESARIAL PROFESIONAL LIMITADA.	100	2
8	UTP SERVICIOS Y ASESORIAS DE ARQUITECTURA PLURAL LIMITADA Y ARQUITECTOS UGARTE RODRÍGUEZ ASOCIADOS LIMITADA.	0	0

9	UTP RODRIGO ESTEBAN DAZA BARRA Y DAZA RAMIREZ ARQUITECTOS LIMITADA	0	0
---	--	---	---

Observación:

*Solo los Oferentes N°2, N°3 y N°7, tienen Sello Empresa Mujer, según la información proporcionada por el portal Mercado Público.

f) Cumplimiento de Requisitos Formales (RF)

En caso de no cumplir formalmente con todos los requerimientos establecidos en las presentes bases, la Comisión Técnica podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de Estricta Sujeción a las Bases y de Igualdad de los Oferentes, debiendo informarse de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

Una vez realizada la solicitud al oferente, éste dispondrá de **48 horas** para ingresar al sistema de información la documentación requerida. En caso de no hacerlo dentro del plazo establecido, la oferta podrá ser rechazada y no se continuará con su evaluación.

Se deberá considerar también lo señalado en el **punto 10** de las bases administrativas.

Cumplimiento Requerimientos Formales	Puntaje
Cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta y entrega la totalidad de antecedentes solicitados en Bases dentro del plazo para presentar ofertas.	100
No cumple con los requisitos formales de presentación de la oferta, presentando documentos mal emitidos, es decir, sin firma o ilegibles o con información errónea, o haya omitido documentos al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad a través de una aclaración.	0

Of. N°	Oferente	Puntaje RF	Puntaje Ponderado RF 5%
1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ECOTONO SPA	100	5
2	ELTIT ARQUITECTOS LIMITADA	100	5
3	EVELYN DANIELA ARAVENA CUEVAS	100	5
4	INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA (INGENOVA)	100	5
5	JOSE MIGUEL HENRIQUEZ CHEUQUE	100	5
6	ALFREDO MASSMANN MUÑOZ Y CIA LTDA	100	5
7	UTP MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA, ANDREA ALEJANDRA AGUILERA MALDONADO, ASESORÍA EMPRESARIAL PROFESIONAL LIMITADA.	100	5
8	UTP SERVICIOS Y ASESORIAS DE ARQUITECTURA PLURAL LIMITADA Y ARQUITECTOS UGARTE RODRÍGUEZ ASOCIADOS LIMITADA.	100	5
9	UTP RODRIGO ESTEBAN DAZA BARRA Y DAZA RAMIREZ ARQUITECTOS LIMITADA	100	5

Puntaje de la Oferta (PO)

Para cada oferente se calculará un puntaje de la oferta (PO) con la siguiente fórmula:

$$PO = OE*0,28 + EC*0,15 + EET*0,40 + EG*0,10 + SEM*0,02 + RF*0,05$$

Oferente N°	Puntaje Oferta Económica (OE) 28%	Puntaje Experiencia Consultor (EC) 15%	Puntaje Experiencia Equipo de Trabajo (EET) 40%	Puntaje Equidad de Género (EG) 10%	Puntaje Sello Empresa Mujer (SEM) 2%	Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales (RF) 5%	Total Puntaje Oferta
1- ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ECOTONO SPA	23,60	7,5	15,20	0	0	5	51,30
2- ELTIT ARQUITECTOS LIMITADA	23,36	15	40	10	2	5	95,36
3- EVELYN DANIELA ARAVENA CUEVAS	24,73	7,5	13,32	10	2	5	62,55
4- INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA (INGENOVA)	25,56	15	29,44	10	0	5	85
5- JOSE MIGUEL HENRIQUEZ CHEUQUE	20,26	7,5	0	10	0	5	42,76
6- ALFREDO MASMANN MUÑOZ Y CIA LTDA	22,53	7,5	26,64	0	0	5	61,67
7- UTP MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA, ANDREA ALEJANDRA AGUILERA MALDONADO, ASESORÍA EMPRESARIAL PROFESIONAL LIMITADA.	23,80	11,25	40	10	2	5	92,05
8- UTP SERVICIOS Y ASESORIAS DE ARQUITECTURA PLURAL LIMITADA Y ARQUITECTOS UGARTE RODRÍGUEZ ASOCIADOS LIMITADA.	23,80	15	36,24	0	0	5	80,04
9- UTP RODRIGO ESTEBAN DAZA BARRA Y DAZA RAMIREZ ARQUITECTOS LIMITADA	28	11,25	40	0	0	5	84,25

De acuerdo con el análisis de las ofertas presentadas, y a lo establecido en el punto 12.2 de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora procede a emitir la Lista Priorizada de las Ofertas, obteniéndose lo siguiente:

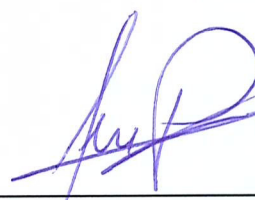
LISTA PRIORIZADA DE LAS OFERTAS			
Lugar	Oferente N°	Oferente	Puntaje PO
1°	2	ELTIT ARQUITECTOS LIMITADA	95,36
2°	7	UTP MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA, ANDREA ALEJANDRA AGUILERA MALDONADO, ASESORÍA EMPRESARIAL PROFESIONAL LIMITADA.	92,05
3°	4	INGENIERÍA PARA LA GESTIÓN Y PARA LA INNOVACIÓN LTDA (INGENOVA)	85
4°	9	UTP RODRIGO ESTEBAN DAZA BARRA Y DAZA RAMIREZ ARQUITECTOS LIMITADA	84,25
5°	8	UTP SERVICIOS Y ASESORIAS DE ARQUITECTURA PLURAL LIMITADA Y ARQUITECTOS UGARTE RODRÍGUEZ ASOCIADOS LIMITADA.	80,04
6°	3	EVELYN DANIELA ARAVENA CUEVAS	62,55
7°	6	ALFREDO MASMANN MUÑOZ Y CIA LTDA	61,67
8°	1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ECOTONO SPA	51,30
9°	5	JOSE MIGUEL HENRIQUEZ CHEUQUE	42,76

10.- Conclusiones

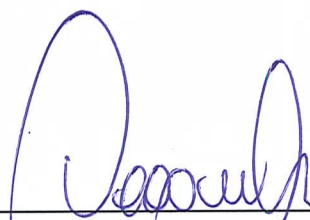
De acuerdo a la evaluación y análisis detallados precedentemente, esta Comisión Evaluadora **sugiere adjudicar** la Propuesta Pública N° 30/2024 DISEÑO "CONSTRUCCIÓN PLAZA PAMPA NUEVA ORIENTE, ARICA", al OFERENTE N° 2 ELTIT ARQUITECTOS LIMITADA, RUT N° 77.579.478-K, por un monto total de \$ 81.500.000 (exento de IVA) y un plazo de 165 días corridos, si no es otro el parecer de la Directora del Servicio.



Claudia Vásquez Rojas
Miembro de la Comisión
SERVIU Arica y Parinacota



José Paillacán Rojas
Miembro de la Comisión
SERVIU Arica y Parinacota



Abdón Alvarado Alvarado
Miembro de la Comisión
SEREMI MINVU Arica y Parinacota

Arica, 28 de noviembre de 2024.-